

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 103-2015

Guatemala, 11 de mayo de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto Egresos vigente, que permita completar el costo de la acción de personal aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la Resolución Número D-2015-0337, para el pago del personal permanente, por contrato y supernumerario, y sus complementos; así como, otras remuneraciones de personal y provisiones para aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, asimismo, gastos de funcionamiento de la Radio Faro Cultural, aportes al Centro Regional para Fomento de la Literatura en América Latina y del Caribe (Cerlalc) y a la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y atender una sentencia judicial;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y que se cuenta con el Dictamen Número **212** de fecha **08 MAYO 2015**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>1,462,947</u>	<u>1,462,947</u>
46	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	15,000	15,000
47	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,162,622	1,162,622
48	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	8,042	8,042
49	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	94,356	94,356
50	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	12,607	12,607
51	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	320	320
52	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	170,000	170,000

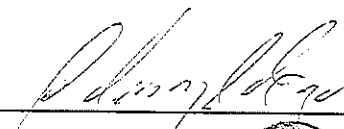
Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,462,947</u>	<u>1,462,947</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>1,462,947</u>	<u>1,462,947</u>
Gastos de Funcionamiento	1,462,947	1,462,947

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q1,462,947)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

